Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**Código:**	GCSP-P-007
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**Versión:**	003
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL O MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE PROYECTOS CONCESIONADOS	**Fecha:**	09/04/2018

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de los procesos de licenciamiento o modificación de licencia ambiental, según sea el caso, que adelantan los concesionarios en cumplimiento de los términos y plazos fijados en los contratos de concesión, participar en las decisiones que se tomen respecto al procedimiento a implementar en caso de que no se obtengan las licencias ambientales o que se inicien las actividades de intervención sin contar con licencia ambiental o la modificación de licencia ambiental.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la definición del trámite requerido (Licencia ambiental/ modificación de Licencia ambiental) continua con la obtención de las Licencias Ambientales o Modificaciones de Licencia requeridas para el proyecto y finaliza con el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Licencia Ambiental.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

GCSP-P-006 Seguimiento a la gestión ambiental de los contratos adjudicados.

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental.

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional.
Ley 1333 de 2009 - Proceso Sancionatorio Ambiental.
Decreto 2811 de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.
Decreto 2372 de 1 de julio de 2010 que reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
Decreto 2820 de 2010 - Licencias Ambientales.
Decreto 1517 de 31 de agosto de 2012 que adopta el manual de compensación por pérdida de biodiversidad.
Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6. OBSERVACIONES

PAGA: Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.
EIA: Estudio de Impacto Ambiental

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.	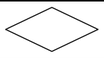	Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO		
1. Establecer si el trámite de Licenciamiento ambiental o modificación obedece a la suscripción de un nuevo contrato .	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	
2. ¿El trámite de licenciamiento o de modificación, obedece a la suscripción de un contrato de concesión nuevo ? NO: 3. Solicitar a la Interventoría del Contrato un informe que contenga: - Descripción de la situación o actividad que origina la modificación de la Licencia Ambiental. - Diagnóstico de las actividades de Gestión Ambiental necesarias para los fines de intervención (Trámites de Licencias o Permisos, elaboración de Programas de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, levantamiento de veda, sustracción de reserva, consulta previa, entre otros.) - inclusión y actualización del Cronograma en el aplicativo Project. - Otras obligaciones ambientales de gestión contractual. - Relación de la(s) Autoridad(es) Ambiental(es) Regional(es) Competente(s). 1 SI	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Correo electrónico cuenta oficial de la ANI.
4. Una vez sea suscrita el acta de inicio del Contrato de Concesión o adicional Contrato Básico, previo cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Ambiental designa profesional ambiental, para que efectúe el apoyo a la supervisión del proyecto.	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Ambiental.	GADF-F-010 Memorando o correo electrónico
5. Realizar reunión con el supervisor del proyecto designado por la Vicepresidencia de Gestión Contractual o Vicepresidencia Ejecutiva (según corresponda), la Interventoría y el Concesionario para fijar un cronograma de actividades de seguimiento ambiental. A	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto. Supervisor técnico del proyecto.	Acta de comité

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
A 6. Solicitar a la Interventoría del Contrato la presentación de un informe que contenga: - Descripción del Trayecto/Tramo (nombre, localización, longitud, alcance contractual; entre otras). - Fechas de Vencimiento de cada una de las etapas contractuales. - Diagnóstico de las actividades de Gestión Ambiental necesarias para los fines de intervención (Trámites de Licencias o Permisos, elaboración de Programas de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, levantamiento de veda, sustracción de reserva, consulta previa, entre otros.) - Cronograma en el aplicativo Project. - Otras obligaciones ambientales de gestión contractual. - Relación de la(s) Autoridad(es) Ambiental(es) Regional(es) Competente(s). **Nota:** El plazo para la entrega del informe dependerá de los tiempos para entrega de información establecidos en el contrato. De no especificarse en el contrato el tiempo establecido será de 15 días hábiles.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	GADF-F-012 Oficio Cronograma en aplicativo Project. Informe Diagnostico
7. ¿Se presentó la información requerida con el alcance esperado ? NO 8. Solicitar a la interventoría que se efectúen los ajustes del caso en un plazo no mayor a 10 días. Nota: Si la información no es allegada en los tiempos establecidos o si la misma no se ajusta a lo solicitado, deberá identificarse la pertinencia de dar inicio a un proceso sancionatorio de acuerdo a lo establecido en el contrato de interventoría. SI	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio. Informe de la Interventoría
1 9. Requerir al concesionario para que solicite los respectivos permisos y pronunciamientos a la Autoridad Ambiental competente, necesarios para la obtención de la licencia o modificación de la licencia ambiental, tales como; Permiso de Investigación Científica en Diversidad Biológica, certificado del Ministerio del Interior sobre presencia o no de comunidades étnicas, copia de radicación del documento exigido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y demás pronunciamientos requeridos para la radicación del Estudio de Impacto Ambiental.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	Comunicación Oficial
10. A partir de los pronunciamientos de la Autoridad Ambiental Competente, identificar los diferentes requerimientos para los Estudios Ambientales, necesarios para la obtención de la Licencia o modificación de la Licencia Ambiental (Diagnóstico Ambiental de Alternativas o Estudio de Impacto Ambiental).	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	GADF-F-012 Oficio.
11. Con base en el Informe de Interventoría y en cumplimiento al contrato requerir al Concesionario para que presente a la interventoría y a la ANI para su revisión, el informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma previsto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos ambientales.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio.
3 12. ¿La Interventoría presentó observaciones de fondo que requieren de la modificación del informe sobre la forma, mecanismos y cronograma presentado por el Concesionario? NO 13. Adelantar los comités de seguimiento (reuniones de seguimiento, comités ambientales, mesas de trabajo) de acuerdo con la periodicidad acordada, tomando como base el cronograma previsto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales , con el ánimo de evaluar el avance en la gestión adelantada por el Concesionario de acuerdo con los tiempos estipulados. 2 SI B	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	Informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma provisto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales del Contrato de Concesión ajustado con las observaciones a las que haya lugar. SEPG-F-027: Acta de reunión

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
B ↓ 14. Requerir al Concesionario que realice los ajustes al Informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma provisto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales con las observaciones a las que haya lugar y remitir la versión definitiva para conocimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual o Vicepresidencia Ejecutiva (según el caso) y Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno. El plazo para la entrega del informe subsanado dependerá de los tiempos para entrega de información establecidos en el contrato. De no especificarse en el contrato el tiempo establecido será de 15 días hábiles.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	GADF-F-012 Oficio. Informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma provisto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales
↓ **15. ¿**El concesionario allego el informe ajustado en los tiempos establecidos? SI → 3 NO	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	SEPG-F-027 Acta de Reunión GADF-F-012 Oficios
↓ 16. Solicitar a la interventoría la imposición de un periodo de cura para el concesionario con el fin de que este allegue la información requerida.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	GADF-F-012 Oficios
↓ 17. ¿ El concesionario allego la información una vez finalizado el periodo de cura? SI → 3 NO	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	SEPG-F-027 Acta de Reunión GADF-F-012 Oficios
↓ 18. Solicitar a la interventoría un informe del presunto incumplimiento. Posteriormente se deberá efectuar la solicitud de inicio de proceso sancionatorio mediante memorando a la Vicepresidencia de Gestión Contractual/ejecutiva para dar inicio al respectivo proceso.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficios
2 → 19 .Realizar el seguimiento a la gestión del trámite de Licenciamiento y verificar el cumplimento a los requerimientos realizados por la Autoridad Ambiental.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	SEPG-F-027 Acta de Reunión GADF-F-012 Oficios
↓ 20. Realizar mesas de trabajo para verificar el cumplimento de los requerimientos para la solicitud de la Licencia Ambiental o modificación de Licencia Ambiental, revisión de EIA, información adicional, etc.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	SEPG-F-027 Acta de Reunión GADF-F-012 Oficios
↓ 21**.** Verificar el estado de avance del proceso de Licenciamiento Ambiental o modificación de la Licencia Ambiental con el Concesionario y la Interventoría, de acuerdo con el informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma previsto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales. ↓ C	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del Proyecto.	SEPG-F-027 Acta de Reunión GADF-F-012 Oficios

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
C 22. ¿En el desarrollo del seguimiento al trámite de licencia o modificación de licencia ambiental, se evidenció que se puede desplazar el cronograma de obra por aspectos relacionados con el trámite de la Licencia Ambiental? NO → 2 SI	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del proyecto.	SEPG-F-027 Acta de Reunión GADF-F-012 Oficios
23. Remitir al Concesionario, con copia a la Interventoría y a la VP de Gestión Contractual/ VP Ejecutiva (según sea el caso), una comunicación alertando el posible retraso en el Cronograma de Gestión Ambiental, con el ánimo de que se identifiquen las causas y se planteen las medidas correctivas a las que haya lugar.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio
24. Remitir la respuesta del Concesionario a la Interventoría, para que identifique posible responsabilidad del Concesionario en el retraso en la gestión ambiental.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficio
25. Si de acuerdo a lo manifestado por la interventoría se identifica la responsabilidad del Concesionario en el retraso en la gestión ambiental, solicitar al concesionario un plan de choque para corregir el retraso evidenciado y presentar un informe al VP de Gestión Contractual o VP Ejecutiva (según sea el caso) describiendo, con soportes, las razones por las cuales se encuentra retrasado el Cronograma de Gestión Ambiental para los fines de trámite de licencia ambiental o modificación de la licencia ambiental, con el ánimo de que se fijen las directrices a las que haya lugar.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del proyecto.	GADF-F-010 Memorando Interno GADF-F-012 Oficio
26. ¿ Las medidas correctivas implementadas por el concesionario o las directrices impartidas por la VP de Gestión Contractual o VP Ejecutivo (según sea el caso) resultaron efectivas? NO → 27.Establecer de manera conjunta con la VP de Gestión Contractual o VP Ejecutiva (según sea el caso) el plan de acción respectivo. SI	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Vicepresidencia de Gestión Contractual/ Ejecutiva. Interventoría del proyecto.	SEPG-F-027 Acta de Reunión
28. Una vez radicada la solicitud de Licencia Ambiental o modificación de la Licencia Ambiental, verificar la emisión del Auto de Inicio del Proceso por parte de la Autoridad Ambiental competente.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del proyecto.	GADF-F-012 Oficios Correo electrónico institucional ANI
29. Solicitar mediante oficio a la Autoridad Ambiental Competente que vincule a la ANI como Tercer Interviniente dentro del proceso de trámite de la Licencia Ambiental o modificación de la Licencia Ambiental, según sea el caso.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficios
30. Verificar que durante el trámite de Licencia Ambiental o modificación de Licencia Ambiental el concesionario no efectué intervenciones que no estén autorizadas por la Autoridad Ambiental. D	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	Informe de interventoría Comisiones

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
D 31. ¿Se identifica que el concesionario realizó intervenciones sin contar con la Licencia Ambiental/modificación? SI → 32. Proceder de acuerdo a lo establecido en las actividades 16,17 y 18 del presente procedimiento. → 4 NO		
6 33. ¿Al Concesionario le otorgaron la Licencia Ambiental o modificación de la Licencia Ambiental antes de la Fecha de finalización de la etapa de Preconstrucción? SI → 34. Requerir a la Interventoría del proyecto la revisión de cada uno de los Actos Administrativos proferidos por las Autoridades ambientales para el desarrollo del proyecto con el fin de que remita un informe con: - Alcance, vigencia y obligaciones derivadas del acto administrativo. - Descripción de las obligaciones impuestas junto con el tiempo límite para ejecutarlas. → 5 NO	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficios Informe de interventoría
35. Solicitar concepto a la interventoría con el fin de establecer la responsabilidad del concesionario en la no obtención de la Licencia Ambiental o modificación de la Licencia Ambiental durante la etapa de Preconstrucción.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficios, SEPG-F-027 Actas de Reunión
36. ¿ Se identifica la responsabilidad del concesionario en la no obtención de la Licencia Ambiental en la etapa de Preconstrucción? NO → 37.Establecer de manera conjunta con la VP de Gestión Contractual o VP Ejecutiva (según sea el caso) el plan de acción respectivo. → 4 SI	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	SEPG-F-027Actas de reunión
38. Notificar por escrito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual o la Vicepresidencia Ejecutiva (según el caso) sobre la no obtención de la Licencia Ambiental o modificación de Licencia Ambiental.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-010 Memorando Interno
39. Informar al área Jurídica para determinar la posibilidad de iniciar los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato de concesión.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión.	GADF-F-012 Oficios, SEPG-F-027 Actas de Reunión GADF-F-010 Memorando Interno
4 → 40. Continuar con el seguimiento al proceso de licenciamiento hasta la obtención de las licencias ambientales. → 6	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del proyecto.	

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
5 → 41. Establecer de manera conjunta con concesionario, interventoría, Vicepresidencia de Gestión Contractual/ Ejecutiva la necesidad y conveniencia de interponer recurso de reposición al acto administrativo proferido por la Autoridad Ambiental.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del proyecto. Vicepresidencia de Gestión Contractual/ Ejecutiva.	GADF-F-012 Oficios, SEPG-F-027 Actas de Reunión
42. Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Licencia Ambiental según Procedimiento GCSP-P-006 Seguimiento a la gestión ambiental de los contratos adjudicados.	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental a la supervisión del Contrato de Concesión. Interventoría del proyecto.	GADF-F-012 Oficio
FIN		

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Agosto 15 de 2013	Actualización acorde a la NTCGP1000:2009
002	Febrero 12 de 2014	Ajuste al documento
003	Abril 09 de 2018	Actualización del documento de acuerdo a la gestión realizada por el GIT Ambiental

9. APROBACIÓN

Participo en la Elaboración del Procedimiento

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Diana Carolina Orjuela García	Contratista - VPRE	27/01/2018	
Revisado	Norma Liliana Gutiérrez Gamboa	Experto G3 - 06	02/03/2018	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Fabian Augusto Jiménez Franco	Experto - 06	02/03/2018	
Aprobado	Jairo Fernando Arguello Urrego	Coordinador G.I.T. Ambiental	09/04/2018	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - VPRE	09/04/2018	